

Granja de Torrehermosa, Higuera la Real, Ibias, Jimena de la Frontera, La Lama, Lepe, Lubrin, Llanera, Malpartida de Cáceres, Meaño, Moaña, Molinicos, Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela, Nerpio, Nueva-Carteya, Orellana la Vieja, Piélagos, Prado del Rey, Pruna, Puebla de los Infantes, Puerto Serrano, Puigreig, Quintana de la Serena, Ramiranes, Ribera del Fresno, Rociana, El Rosal, El Rubio, San Juan Bautista, San Pedro del Pinatar, San Salvador del Valle, Santiago de la Espada, Santiso, Santisteban del Puerto, Los Santos de Maimona, Siles, Somiedo, Soto del Barco, Tarazona de la Mancha, Teba, Teguiuse, Torrejuncillo, Usagre, Valdecredible, Valencia del Ventoso, Valverde de Leganés, Valle de la Serena, La Vega, Villanueva del Fresno, Villanueva de la Reyna, El Viso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Elías Antonio Ezquerro Munárriz.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en el turno tercero de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por promoción de don Hermenegildo Biedma Copado, a don Elías Antonio Ezquerro Munárriz, que desempeña su cargo en el de Cervera del Río Pisuerga y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 32.640 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la tercera categoría en la Rama de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Hermenegildo Biedma Copado.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda promover en el turno tercero de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por fallecimiento de don Higinio González de la Rica, a don Hermenegildo Biedma Copado, que desempeña su cargo en el de Ronda y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley, y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don Salvador Jiménez Alcoba.

Accediendo a lo solicitado por don Salvador Jiménez Alcoba, Médico forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lucena, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General acuerda concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de diciembre de 1960 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don José María Ron Uria.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 6 del mes actual, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Zamora, a don José María Ron Uria, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Tenientes del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Tenientes del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Tenientes que se citan

Don Francisco Hurtado Raposo. Fecha de retiro, 15 febrero 1961.

Don Manuel Fernández Argüelles, 25 febrero 1961.

Don Felipe Díez Lombas, 26 febrero 1961.

Don Alejandro Adrados de Miguel, 26 febrero 1961.